



La Rioja, 08 de Abril de 2021

Sres. Construcciones, Proyectos y Servicios SA

At: Ing. Marcelo E. Gómez

Cel: 3586013585

Email: mgomez@cpsweb.com.ar

Cotización ID: 499

Ref.: COTIZACION: SERVICIO DE DOS (2) HIDROGRUAS - LA RIOJA CAPITAL

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerles llegar nuestra mejor oferta y condiciones generales por la prestación de nuestros servicios.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS:

1- HIDROGRUA PM 17002 - MONTADA SOBRE CAMIÓN SCANIA 113 - ALTURA MÁXIMA TELESCÓPICA: 20 mts. - GIRO 260° - BARQUILLA PARA ELEVACIÓN DE PERSONAS CON HERRAMIENTAS.

2. HIDROGRÚA BONFIGLIOLI P80000 G/4SI - MONTADA SOBRE CAMIÓN FIAT IVECO EURO TRAKKER 410 HP. - ALTURA MÁXIMA TELESCÓPICA 20 MTS. - GIRO 360º - BARQUILLA PARA ELEVACIÓN DE PERSONAS CON HERRAMIENTAS.

DETALLES DEL SERVICIO:

Servicio de traslado de dos (2) Hidrogruas desde Gruvial hasta Estación Transformadora Piquete 63 (entrega y retiro).......\$30.000

Servicio de alquiler de dos (2) Hidrogruas con chóferes y dos (2) oficiales ayudantes para realizarár c/u la tarea de elevar a operario en barquilla a 19 m. de altura para que estos puedan desarrollar trabajos en líneas de 132 KV desenergizadas - PIQUETE 63.

Valor por hora de dos (2) Hidrogruas\$22.000

Horas mínimas de alquiler por día: Seis (6) horas.

CUESTIONES IMPORTANTES:

1.SEGUROS:

De las grúas y personal operario, es por cuenta y orden de GRUVIAL (SERVIGRUAS SRL), De los elementos a movilizar, GRUVIAL cuenta con Cobertura Técnica de hasta \$600.000, por lo que las mercancías que superen dicho valor deberán contar obligatoriamente con seguro de carga por el monto total de la mercadería con Cláusula de No Repetición a favor de SERVIGRUAS SRL - CUIT: 30-71637898-1.

Los equipos a utilizar poseen seguro técnico y seguro de responsabilidad civil al día.

Todos los empleados se encuentran registrados, poseen ART y Seguro de Vida Obligatorio.

Los maquinistas poseen carnet habilitante para maquinas especiales.

Los equipos se encuentran certificados bajo normas IRAM. ISO 9000 y ley 19587 de Higiene y seguridad en el trabajo.

2. LUCRO CESANTE:

En caso de que algún equipo de GRUVIAL sufra una ruptura y no pueda operar, en ningún caso se podrá reclamar indemnización por lucro cesante o falta de productividad.

3. CONDICIONES DE TRABAJO:



INGRESO: Las demoras en el ingreso de los equipos y operarios provocadas por la revisión de los papeles de seguridad se cobrarán como horas de servicio ya que los equipos están disponibles para brindar sus servicios y el comprador es responsable de tener el ingreso aprobado antes de solicitar el envío de los equipos.

4 - VALIDEZ DE LA OFERTA:

15 días contados a partir de la fecha de la presente oferta.

5 - ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio. Los servicios no podrán ser prestados sin estos documentos.

6- CONDICIONES DE PAGO:

Adelanto del 50 % al confirmar el servicio, saldo hasta 15 días de fecha de factura. Los precios antes indicados no incluyen I.V.A. (21%).

Atte. Por GRU-VIAL Lic. Paula Madoz



